

COMUNICADO DE PRENSA

MANIPULACION DE LOS SIMBOLOS PATRIOS

La Comisión Permanente de Derechos Humanos de Nicaragua, (CPDH) expresa su preocupación ante la manipulación de uno de nuestros símbolos patrios que recientemente el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, deformó el Escudo Nacional, violando la “LEY SOBRE CARACTERISTICAS Y USO DE LOS SIMBOLOS PATRIOS” y sus reformas (Ley 432).

Dicha Ley establece en su Arto. 55 “ Que las entidades públicas o privadas, los particulares y empresas que a la fecha ostentaren los Símbolos Patrios en forma distinta a los colores, dimensión y diseño descritos, deberán sustituirlos por los que corresponden conforme lo preceptuado en esta Ley. Esta sustitución no incluye a los Símbolos y documentos de valor histórico”.

Precisamos que nuestros Símbolos Patrios, por Decreto Legislativo, con fecha 23 de agosto de 1971, se oficializaron con sus respectivas descripciones y por principio legal toda violación a las normativas jurídicas establecidas, que sean vulneradas por procedimientos ilícitos sujetos a intereses particulares de un gobierno constituye desacato.

La CPDH, le recuerda al Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, que parte de sus acuerdos ministeriales en esta Ley es conservar la solemnidad de los valores patrióticos y el respeto a los símbolos patrios.

Lamentamos que en las tres primeras semanas de la nueva administración gubernamental, se cometan abusos de poder por aquellos que son llamados a ejercer y hacer cumplir las leyes nicaragüenses, por ende repudiamos este tipo de acciones.

**Divulgación y Prensa
Managua, 2 de febrero de 2007**